

En el distrito de Villa El Salvador, a los 05 días del mes de Enero 2018, siendo las 11:00 am, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo, Presidente de la Comisión Organizadora; Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente Académico de Pregrado, y Mg. Tc. Roberto Esteban Gibson Silva, Secretario General, asimismo estuvieron presentes el Mg. Orlando Adrián Ortega Galicio, Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión; Ing. Omar Chamorro Atalaya, Jefe de la Unidad de Prospectiva y Asuntos Académicos; Mg. Julio Cesar Bracho Pérez, responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental; Ing. Oscar Alfredo Dall Orto Gates, responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones; Dra. Margarita Fredesvinda Murillo Manrique, responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica; Lic. Edmur Sotomayor Quispe, responsable de la Escuela Profesional de Administración de Empresas; Ing. Ignacio Rubén Tacsá Valverde, responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistema; Lic. Mirtha Ochoa Gamarra, Jefa de la Oficina de Registro Académico e Ing. Denisse Barrientos Pichilingue, Jefa de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación, a fin de tratar la siguiente agenda:

1. **Proveído N° 0002-2018-UNTELS-CO-P**
Oficio N° 1-CEIET-CEIA-CEIS-CEAE-UNTELS.
Asunto: Petición de apertura del ciclo de nivelación 2018-0 PASE A ORDEN DEL DÍA
2. - **Avance del Curso de Titulación por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional PASE A ORDEN DEL DÍA**
- 3.- **Propuesta de reestructuración curricular de las cinco escuelas profesionales de la UNTELS PASE A ORDEN DEL DÍA**

ORDEN DEL DÍA:

1. **Proveído N° 0002-2018-UNTELS-CO-P**

Se dio lectura al Oficio N° 1-CEIET-CEIA-CEIS-CEAE-UNTELS., en el cual se solicita la apertura del ciclo de nivelación, al respecto el presidente hace de conocimiento a los asistentes que de acuerdo a las estadísticas obtenidas producto de la implementación del nuevo sistema informático, se ha detectado que en el 2017-II han registrado matrícula estudiantes ingresado hasta en el año 2007, y que existen más de 1200 estudiantes que se encuentran matriculados en asignaturas correspondientes a ciclos inferiores al que les correspondería estar matriculados, lo cual representa que la permanencia de los estudiantes supera los 6 años, que estipula la ley universitaria, consecuentemente es necesario realizar algunas acciones de nivelación en las asignaturas por parte de los estudiantes. También se puso de conocimiento que SUNEDU, en aplicación de la Ley Universitaria 30220, ha opinado que es posible realizar cursos en época de verano, con la condición que, el número de créditos a matricularse por estudiante sea menor a 12 créditos.

Los asistentes fueron de opinión que es posible la programación y ejecución de cursos de nivelación con la finalidad de permitir regularizar las asignatura atrasadas, pero que se tiene que considerar algunas restricciones, teniendo en cuenta que se van a generar inconvenientes administrativos y académicos, por lo que se deben formular el Calendario Académico 2018, a fin que no repercuta en el normal desarrollo de los ciclos normales. En tal sentido y luego de analizar los diferentes aspectos para la correcta realización de los cursos de nivelación, por unanimidad SE

ACORDÓ:

1.- Encargar la programación y ejecución de los cursos de Nivelación 2017 de acuerdo al siguiente detalle:

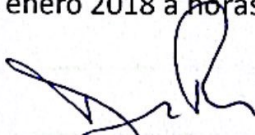
- Mg. Orlando Adrián Ortega Galicio, Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión;
- Dra. Verónica Sánchez Montenegro, Coordinadora de Estudios Generales
- Mg. Julio Cesar Bracho Pérez, responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental;
- Ing. Oscar Alfredo Dall Orto Gates, responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones;
- Dra. Margarita Fredesvinda Murillo Manrique, responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica;
- Lic. Edmur Sotomayor Quispe, responsable de la Escuela Profesional de Administración de Empresas;
- Ing. Ignacio Rubén Tacsá Valverde, responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistema.

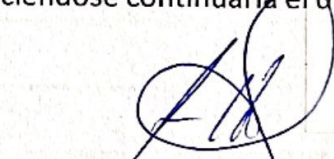
Handwritten signatures of the attendees in blue ink, including the President and several members of the organizing commission.


2.- Aprobar la implementación de los cursos de Nivelación 2017 cumpliendo con los siguientes requisitos mínimos:


- 1.- Los cursos de nivelación solo son viables de realizar, si el día 09 de enero 2018 se han ingresado todas las notas de las asignaturas correspondientes al semestre 2017-II.
- 2.- La duración efectiva del desarrollo de los cursos de nivelación es de seis (06) semanas, siendo su inicio el 22 de enero 2018 y su finalización el 02 de marzo 2018. La matrícula se realizará del 15 de enero 2018 al 19 de enero 2018, con preinscripción en cada Escuela Profesional del 08 al 12 de enero de 2018.
- 3.- El máximo de créditos que podrá matricularse cada estudiante es de once (11) créditos, sin excepción. Asimismo el estudiante está obligado a matricularse primero en la asignatura del nivel más bajo que mantenga pendiente.
- 4.- Las clases se programaran en los horarios de lunes a viernes, entre las 8:00 am hasta las 10:00 pm. En ningún caso se programaran clases el sábado y/o el domingo. La prioridad en la asignatura de la carga académica corresponderá para cada curso, al docente que la tuvo a cargo en el año lectivo 2017.
- 5.- La apertura de una asignatura solo procede si se encuentran matriculados un mínimo de veinte (20) veinte estudiantes. No se aceptará por ningún motivo cruce de horarios.
- 6.- Los estudiantes que en el ciclo 2017-II han sido desaprobados por tercera vez en una misma asignatura NO podrán matricularse en los cursos de nivelación, deben cumplir con la suspensión que establece la ley universitaria 30220 y el estatuto UNTELS.
- 7.- El estudiante que habiendo desaprobado dos veces una misma asignatura la desaprueba por tercera vez en el ciclo de nivelación, será suspendido de acuerdo a lo indicado en la ley universitaria 30220 y el estatuto UNTELS.
- 8.- El curso de nivelación es de carácter libre y autofinanciado debiendo el estudiante cancelar por la matrícula el monto de S/. 30.00 y S/. 40.00 por cada crédito de la asignatura.
- 9.- Los docentes que participen en el desarrollo de las asignaturas de nivelación serán compensados económicamente con un pago de S/. 35.00 por hora.

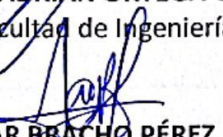
Siendo las 18:30 horas del 05 de enero 2017 se suspendió la sesión, estableciéndose continuarla el día lunes 08 de enero 2018 a horas 10:00 am.

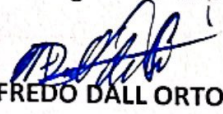

Dr. SILVESTRE ZENÓN DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora



Dr. JORGE ISAAC CASTRO BEDRIÑANA
Vicepresidente Académico

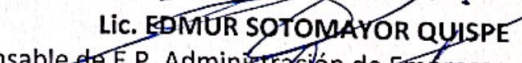

Mg. ORLANDO ADRIAN ORTEGA GALICIO
Coordinador Facultad de Ingeniería y Gestión

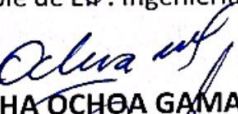

Ing. IGNACIO RUBÉN TACZA VALVERDE
Responsable de E.P. Ingeniería de Sistemas



Mg. JULIO CESAR BRACHO PÉREZ
Responsable de E.P. Ingeniería Ambiental

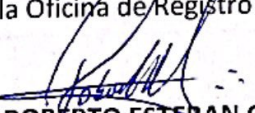

Ing. OSCAR ALFREDO DALL ORTO GATES
Responsable de E.P. Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones


Dra. MARGARITA FREDESVINDA MURILLO MANRIQUE
Responsable de E.P. Ingeniería Mecánica Eléctrica


Lic. EDMÚR SOTOMAYOR QUISPE
Responsable de E.P. Administración de Empresas


Lic. MIRTHA OCHOA GAMARRA
Jefa de la Oficina de Registro Académico


Ing. DENISSE BARRIENTOS PICHILINGUE
Jefa de la Of. Tecnología de la Información y Comunicación


Mg. Tc. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General
Continuación de


Ing. OMAR CHAMORRO ATALAYA
Jefe de la Unidad de Prospectiva y Asuntos Académicos